

viernes 19 de octubre de 2018

Diputación fomenta el desarrollo de los municipios con menos recursos gracias al Fondo de Anticipos Reintegrables



[Descargar imagen](#)

Los diputados Ezequiel Ruiz y Antonio Beltrán visitan la obra de Cabezas Rubias iniciada gracias a la concesión de este tipo de ayuda a través del fondo financiero de 2017

El diputado del Área de Concertación, Ezequiel Ruiz, junto al diputado territorial del Andévalo, Antonio Beltrán, y el alcalde de Cabezas Rubias, Rafael González, han visitado la obra que se está ejecutando en el municipio con cargo al Fondo Financiero Extraordinario de Anticipos Reintegrables de 2017, puesto en marcha por la institución provincial. Concretamente, se trata del refuerzo de firme y asfaltado

de una vía de la localidad, por una cuantía de 60.000 euros.

Durante el ejercicio de 2017, este Fondo de Anticipos Reintegrables de la institución provincial concedió una cuantía total de 3.091.258,82 euros repartidos entre los 13 ayuntamientos beneficiarios. Esta ayuda iba dirigida a municipios menores de 10.000 habitantes que tuvieran convenio vigente de delegación de recaudación con el Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, debiendo estar las obras finalizadas antes del 1 de marzo de 2019. Respecto al reintegro de las cuantías concedidas, el anticipo deberá devolverse en el plazo máximo de 96 mensualidades a coste cero en cuanto a comisiones o intereses.

Como ha señalado el diputado de Concertación, Ezequiel Ruiz, “con este fondo hemos encontrado una fórmula muy necesaria para ayudar a los ayuntamientos menores, fomentando el desarrollo económico y social de estos municipios que, por norma general, cuentan con menores recursos tanto económicos como de gestión, especialmente a la hora de solicitar un crédito, y gracias a estos anticipos cualquier municipio menos de 10.000 habitantes va a poder disponer de los mismos servicios y de la misma calidad que uno mayor”.

Fondo de Anticipos Reintegrables 2018

Respecto a la nueva convocatoria del Fondo Financiero Extraordinario de Anticipos Reintegrables, la Diputación contempla un importe total de 5.000.000 euros, que se destinará a los municipios de la provincia menores de 10.000 habitantes - los de menor capacidad económica y de gestión- para financiar inversiones municipales a coste cero en concepto de comisiones o intereses, que podrán devolver en un periodo de ocho años.

Los ayuntamientos interesados tienen hasta el próximo 31 de octubre para presentar sus solicitudes, debiendo estar las actuaciones finalizadas como máximo el 1 de marzo de 2020. En cuanto a las bases de esta convocatoria, publicadas en el BOP del 31 de julio, estas indican que entre los requisitos que han de tener los ayuntamientos de la provincia para solicitar este anticipo, aparte de ser menores de 10.000 habitantes, son tener el presupuesto de 2018 y la liquidación del 2017 aprobados así como tener una deuda por debajo del 75 por ciento de capital vivo de sus ingresos. Este fondo tendrá la naturaleza de ingreso de Derecho Público en la modalidad de anticipo reintegrable sin devengo de intereses y se concederá a cuenta de los recursos que hayan de recibir los ayuntamientos por la recaudación de sus ingresos.